

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA Consultora Jorge Tola y Asociados "CONSULTOLA C. LTDA." 13

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada Consultora Jorge Tola y Asociados "CONSULTOLA C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de febrero de 1997, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-10001312 el 07 ABR 1997
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ing. Jorge Tola Miranda, casado; Ing. Walter Mera Ortiz, casado; y, Arq. Sofia Caballero Merchan, soltera. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina Consultora Jorge Tola y Asociados "CONSULTOLA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTICINCO AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar toda clase de estudios y asesorías en cálculos y diseños estructurales para edificios, puentes, carreteras, autopistas, vías y demás obras civiles...
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50%, en el plazo de un año, en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Jorge Tola Miranda; Ing. Walter Mera Ortiz; y, Arq. Sofia Caballero Merchan.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o Gerente, necesitando la autorización de la Junta General de Socios para la compraventa de bienes inmuebles de la compañía así como, la creación de gravámenes sobre los bienes inmuebles que de una u otra manera limite el dominio de los mismos.

MMder/MMM

Guayaquil, abril 7 de 1997

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.